

**ORD.: N° 2024/2018.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información  
**N° MU263T0002577**

**MAT.:** Responde solicitud de Acceso a la información.

**RECOLETA,** 02 de agosto de 2018

**DE: FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: IGNACIO PINTO SAN MARTIN - Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 04 de julio de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*MU263T0002477 Pregunta referente a la solicitud MU263T0002477, que aunque me fue respondida la semana pasada quisiera que me la vuelvan a responder por q Uds. me mandaron un archivo en Excel y en dicho archivo no hay nada. Está en blanco dicho archivo en Excel. La solicitud mencionada tenía que ver con que me gustaría saber si existen tiendas en patronato que hayan sido cerradas entre 2007 y 2018 .mencionenmelas por favor. Me las habían mandado en la respuesta a esa solicitud pero insisto viene en blanco el archivo ene xcel.Por favor díganme que tiendas fueron cerradas en entre 2007 y 2018.Por favor envíenme esa información. ¿Existen tiendas en patronato que hayan sido cerradas entre 2007 y 2018? Respóndanme a la brevedad posible. Gracias*

Damos respuesta a su solicitud:

En Ord. 1897 que daba respuesta a la SAI MU263T0002477 se adjuntó documento Excel, el cual si contenía la información solicitada, hemos revisado los archivos enviado y se comprobó que la información si estaba en el Excel adjunto.

Sin perjuicio de lo anterior, pudo eventualmente suceder algún imprevisto informático que desconfiguró el archivo adjunto, para ello recomendamos hacer las siguientes revisiones:

1. Descargar el archivo Excel
2. Habilitar el contenido del Excel
3. Filtrar la información por la columna Dirección.

Si aun así, la información no aparece, adjunto nuevamente Excel a esta respuesta y lo adjunto también en PDF el listado de todas las patentes eliminadas a contar del 2007 al 2017.

Reitero que el barrio patronato se encuentra comprendido entre las calles: Al Norte: Buenos Aires; Al Sur: Bellavista; Al Este: Calle Loreto; y al Oeste: Avenida Recoleta.

De no estar conforme con su respuesta, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.*

Saluda atentamente a Ud.



**FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



FMG/hca/ltg